

CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA–Mines Nancy 2019/2020

| | |
|--|--|
| Entidad oferente | Universidad Nacional de Colombia – Mines Nancy 2019/2020 |
| Área geográfica | Francia |
| Descripción de la oferta | El objetivo de esta convocatoria es realizar una pre-selección de estudiantes para participar del proceso de admisión al programa de doble titulación con Mines Nancy. |
| Fecha de Inicio | 12 de octubre de 2019 |
| Fecha de Cierre | 18 de noviembre de 2019 |
| Destinatarios | Estudiantes de pregrado de los siguientes programas curriculares de la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá: - Ingeniería de Sistemas y Computación (Bogotá) - Ingeniería Industrial (Bogotá) - Ingeniería Eléctrica (Bogotá) - Ingeniería Civil (Bogotá) - Ingeniería Mecánica (Bogotá) - Ingeniería Química (Bogotá) |
| Financiación | El estudiante no debe pagar matrícula en la institución de destino, pero el resto de gastos de manutención, tiquetes, etc. corren por cuenta del estudiante. |
| Duración | 2 años a partir de septiembre de 2020. |
| Requisitos del candidato estudiante | <ul style="list-style-type: none"> - Tener calidad de estudiante en la Universidad Nacional de Colombia, durante los dos años de estadía en Francia. - Ser estudiante de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia en uno de los programas previamente mencionados. - Tener un P.A.P.A de al menos 4.0 al momento de presentarse a la convocatoria (por ningún motivo se aceptan promedios inferiores). - Tener un porcentaje de avance de carrera adecuado de tal manera que pueda llegar a cumplir con el requisito académico del convenio al finalizar 2020-1, en adjunto a esta convocatoria están los requisitos para cada carrera (el no cumplimiento a cabalidad de este requisito implica la exclusión del programa de doble titulación). - Tener B1 en inglés o haber cursado los 4 niveles de inglés de la universidad. - El estudiante debe tener un nivel de francés de al menos B1 certificado, se aceptan certificaciones oficiales (DELF, TCF, etc.) y no |

oficiales (UN explora, instituciones de enseñanza de idiomas, etc.) Los estudiantes pertenecientes al programa de PMP - Francés de la Facultad de Ingeniería de la sede Bogotá no deberán adjuntar ningún comprobante.

- En caso de ser admitido al programa de doble titulación, el estudiante se debe comprometer a obtener un nivel B2 en francés al finalizar 2020-I (el no cumplimiento a cabalidad de este requisito implica la exclusión del programa de doble titulación).

- Documentos**
- Carta de motivación en español y francés (máximo 2 páginas).
 - Hoja de vida en español y francés (máximo 2 páginas).
 - Carta de aceptación de los términos de referencia de la convocatoria (adjunta a esta convocatoria).
 - Copia de la cédula.
 - Copia del certificado de notas oficial, no se acepta la versión del SIA.
 - Certificados de nivel de idiomas. No se requiere certificado de los 4 niveles de inglés de la Universidad.

Lugar de presentación de los documentos

Los documentos deben ser enviados por correo electrónico a coopint_fibog@unal.edu.co Con asunto: "Convocatoria Mines Nancy 2019/2020".

Nota: La documentación completa se debe enviar en un único archivo pdf. Toda documentación que no cumpla con este requisito no será tenida en cuenta.

Proceso de pre-selección

El proceso de pre-selección se realizará de la siguiente manera:

- Se realizará la verificación de requisitos y se publicará una lista de los pre-seleccionados el día 21 de noviembre, cada postulante será informado de los resultados a través del correo electrónico.

Nota: Se tendrán como criterios para la pre-selección el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, el p.a.p.a., el nivel de idiomas y la hoja de vida del estudiante.

Cronograma

| ACTIVIDAD | FECHA LÍMITE |
|--|-------------------------|
| Apertura de la convocatoria | 12 de octubre de 2019 |
| Cierre de la convocatoria | 18 de noviembre de 2019 |
| Publicación definitiva de candidatos pre-seleccionados | 21 de noviembre de 2019 |

Aclaraciones

Una vez publicados los resultados de los estudiantes que cumplen requisitos, los interesados podrán presentar solicitudes de aclaraciones hasta el día 22 de noviembre de 2019.

Por fuera de este término se considera que las reclamaciones son extemporáneas.

| | |
|-------------------------------------|--|
| | Las peticiones y reclamaciones se deben presentar exclusivamente a través del correo electrónico coopint_fibog@unal.edu.co , con el asunto "Reclamación convocatoria Mines Nancy 2019/2020". |
| Fecha de inicio del programa | 2020 - III |
| Mayor información | PRI - Ingeniería Sede Bogotá. |
| Observaciones | <ul style="list-style-type: none"> • Los documentos que envíen después de la fecha límite no serán tenidos en cuenta. • Sólo es posible postularse a máximo dos convocatorias por semestre (no se cuentan las convocatorias de ParisTech y Polytechnique). |

Bogotá D.C., __/__/____

Señores

DRE

Asunto: Carta de aceptación de los términos de referencia de la Convocatoria Universidad Nacional de Colombia- Mines Nancy 2019/2020

Como estudiante candidato a la Convocatoria Universidad Nacional – Mines Nancy 2019/2020 me permito informar que conozco, acepto y cumplo con la totalidad de los requisitos establecidos en los términos de referencia para participar en dicha convocatoria y con lo establecido en la resolución de movilidad N° 105 de 2017 de vicerrectoría académica.

A continuación presento la información correspondiente como candidato:

| | |
|--|--|
| Nombre del candidato | |
| Cédula | |
| Programa curricular | |
| Contacto del candidato (celular, correo electrónico) | |

Cordialmente,

Nombre y firma
Estudiante
C.C.:

Requisitos doble titulación Mines Nancy– Facultad de Ingeniería sede Bogotá

| Carrera | Requisitos |
|-----------------------------------|--|
| Ingeniería Sistemas y Computación | El estudiante deberá haber aprobado el 100% del componente de Fundamentación; al menos 57 créditos del componente de Formación Disciplinar o Profesional; y al menos 10 créditos del componente de Libre Elección. |
| Ingeniería Industrial | El estudiante deberá haber aprobado el 100% del componente de Fundamentación; al menos el 80% del componente de Formación Profesional o Disciplinar (al menos 74 créditos) en el cual se deben incluir todas las asignaturas que comprendan la metodología de talleres; y al menos el 30% del componente de Libre Elección (al menos 10 créditos). |
| Ingeniería Eléctrica | El estudiante deberá haber aprobado 63 créditos correspondientes al componente de Fundamentación y 65 créditos del componente disciplinar. |
| Ingeniería Industrial | El estudiante deberá haber aprobado el 100% del componente de Fundamentación; al menos el 80% del componente de Formación Profesional o Disciplinar (al menos 74 créditos) en el cual se deben incluir todas las asignaturas que comprendan la metodología de talleres; y al menos el 30% del componente de Libre Elección (al menos 10 créditos). |
| Ingeniería Mecánica | El estudiante deberá haber aprobado mínimo 130 créditos del programa, incluyendo todos los créditos correspondientes al componente de Fundamentación (58 créditos), 61 créditos del componente disciplinar y 9 créditos de Libre Elección. |
| Ingeniería Química | El estudiante deberá haber aprobado todos los créditos correspondientes al componente de Fundamentación, 60 créditos disciplinares y 16 créditos de libre elección. |